



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **OSCAR DAVID PARRA GARZON**, a pesar de haberle enviado la respectiva Citación para Notificación Personal a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SAL. 81412 de fecha 04/09/2018**.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ

HACE SABER:

Que teniendo en cuenta que no fue posible que la contratista se presentara a firmar por:

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro: El destinatario recibió la Notificación, pero no se presentó a firmar el Acta de Liquidación del contrato 9227 de 2017.

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SAL81412 DE FECHA 04/09/2018**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **14 DE septiembre de 2018** a las 8:00 AM.



LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **20 de septiembre de 2018 a las 5:00 pm**.

Proyectó Jasbleidy Triviño Rojas – Profesional Administrativo, Subdirección para la Adultez.

Revisó: René Lizarazo Correa  Coordinador Administrativo y Financiero, Subdirección para la Adultez.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidy Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC - 13
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
ADQUISICIONES
ENTREGA Y LIQUIDACIÓN

CÓDIGO	
FECHA	03-01-2011
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2

CONTRATO NUMERO	9227	FECHA DE SUSCRIPCION	19/12/2017
FECHA DE INICIO	N/A	FECHA DE TERMINACION	N/A

CONTRATISTA			
Nombre y/o razón social:	OSCAR DAVID PARRA GARZON		
Cédula de ciudadanía ó NIT:	80.075.251		
Nombre Representante Legal:	OSCAR DAVID PARRA GARZON	C.C.	80.075.251

OBJETO CONTRACTUAL (En este espacio transcriba el objeto contractual del contrato)
Prestación de servicios profesionales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle y la atención de la población vinculada a los servicios y estrategias del proyecto 1108 "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle" de la Subdirección para la Adulthood.

VALOR (En este espacio escriba el valor inicial del contrato, tanto en números como en letras)
Valor en números: **\$ 20.958.000**
Valor en letras: **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE**

PLAZO (Escriba el plazo inicial estipulado en el contrato)
06 MESES

ADICIONES EN VALOR (Escriba el valor total en números de las adiciones al valor del contrato)
Valor en números
Valor en letras:

PRORROGAS AL PLAZO (Escriba el tiempo total de las prórrogas en tiempo) **SUSPENSIONES** (Relacione el tiempo de la suspensión)

SUPERVISOR(ES) (Relacionar los datos del (los) supervisor(es) designado(s) en el contrato)
Nombre: **LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA** C.C. **79.747.309**
Dependencia: **SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ**

ASUNTO
En Bogotá D.C., el **CARINE PENING GAVIRIA**, identificado(a) con C.C. N.º **60352424**, en calidad de **DIRECTORA POBLACIONAL (E)** de acuerdo con la Resolución 1306 del 31 de agosto de 2018 Expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, obrando de conformidad con la resolución 1982 del 27 de noviembre de 2017 Expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS el contratista y el supervisor(es)/interventor(es) identificados anteriormente, se reunieron con el propósito de suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato. Que de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:
CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios
CLAUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 20.958.000
VALOR ADICIONADO:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0
ANTICIPO:	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA SDIS:	\$ 20.958.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 20.958.000

En el evento que se presenten saldos a favor del contratista y/o de la SDIS, se debe relacionar la siguiente información por cada Proyecto(s) de inversión y/o rubro de funcionamiento:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto(s) de Inversión y/o rubro de Funcionamiento	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo por Liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al Contratista
1108	16560	2017	\$ 20.958.000	\$ 20.958.000	\$ 0

PARAGRAFO PRIMERO: El saldo no ejecutado a favor de la SDIS por la no suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA TERCERA: Ordenar el pago del saldo a favor del contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor de la SDIS si hay lugar a ello, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de la presente acta de liquidación. Una vez suscrita por las partes la liquidación, la Subdirección de Contratación remitirá copia de la misma al Área de Presupuesto de la Secretaría, para los trámites pertinentes de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y tercera de la presente liquidación.



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO / CONVENIO 9227 del 19/12/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC - 13
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
ADQUISICIONES
ENTREGA Y LIQUIDACIÓN

CÓDIGO	
FECHA	03-01-2011
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 2

CLAUSULA CUARTA: En caso de saldos a favor del contratista el pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

CLAUSULA QUINTA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría, por motivos que le sean imputables al contratista.

CLAUSULA SEXTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación(es) final de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presente acta.

CLAUSULA SEPTIMA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS a entera satisfacción, tal como evidencia en informe final de supervisión y/o interventoría, suscrito(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es), así como el Paz y Salvo de inventarios expedido por Asesoría de Apoyo Logístico de la Secretaría Distrital de Integración Social cuando a ello hubo lugar, los cuales hacen parte integral de la presenta acta de liquidación.

CLAUSULA OCTAVA: El Contratista de ser necesario se compromete a actualizar las garantías presentadas, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato, las modificaciones y suspensiones contractuales formalizadas por las partes y el valor final ejecutado, en caso contrario responderá por los perjuicios que pueda sufrir la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – SDIS, a causa de tal omisión.

CLAUSULA NOVENA: Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato objeto de la presente liquidación. **(En el caso de que haya un saldo a favor del contratista y/o de la SDIS, las partes de declararán a Paz y Salvo una vez se cancelen dichos valores).**

CARINE PENING GAVIRIA
DIRECTORA POBLACIONAL (E)

OSCAR DAVID PARRA GARZON
CONTRATISTA

LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
SUPERVISOR

Revisó:
SUBDIRECTOR(A) DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Jasbleidy Triviño R, Profesional Administrativo - Subdirección para la Adultez
Revisó: René Lizarazo Corea, Coordinador Administrativo y Financiero - Subdirección para la Adultez

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO / CONVENIO 9227 del 19/12/2017

Subdirección de Contratación - Cr 7 No. 32 – 16 Piso 9 Tel: 3279797 Ext. 1902 www.integracionsocial.gov.co

SAL-81412	YG202192649CO	OSCAR DAVOD PARRA GARZON	CL 3 71 A 29 BL 6 AP 201	BOGOTA D.C.
-----------	---------------	--------------------------	--------------------------	-------------



Entregando lo mejor de los colombianos



[Certificación de entrega](#)

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

11 escaneo del código de barras del control de correo o correo electrónico publicado en la página web. El 72 indica su dirección para poder la entrega del envío. Para que en algún momento, sea cual sea el 72 con la que consulte la Política de Integridad, sea el

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917			
POSTELXPRESS		Fecha Pre-Admisión: 05/09/2018 12:53:54		YG202192649CO	
Centro Operativo: UAC CENTRO		Orden de Servicio: 1903514			
1111 568	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causas/Deviaciones:	
		Dirección: CARRERA 7 # 32 - 18		<input type="checkbox"/> Retrasado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errata	
	Destinatario	Dirección: CL 3 71 A 29 BL 6 AP 201		<input type="checkbox"/> Correo <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Faltante <input type="checkbox"/> Apertado/Clasurado <input type="checkbox"/> Faltante Mayor	
	Valores	Peso Financiero(gms): 200		Forma membrete y/o sello de quien recibe:	
		Peso Valorado(gms): 0			
		Peso Facturado(gms): 200		C.C. Tel. Hora:	
		Valor Declarado: \$0		Fecha de entrega: 10 SEP 2018	
		Valor Flete: \$7.630		Distribuidor:	
		Costo de manejo: \$0		C.C.	
		Valor Total: \$7.630		Fecha de entrega: 10 SEP 18	
		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ			
				Freddy Uribe 79.215.446	
				1111757111568*YG202192649CO	

Principal Bogotá C. Subdirección Bogotá. Calle 4 Transversal Nacional 8805 de 70 / Tel. contacto: (57) 4727000. No. 1 (seguro) 11. Al cargo: (57) 300 del 20 de mayo de 2018 No. 17. Res. Recogido (seguro) 1080 de 8 septiembre del 2011. El escaneo del código de barras del control de correo o correo electrónico publicado en la página web. El 72 indica su dirección para poder la entrega del envío. Para que en algún momento, sea cual sea el 72 con la que consulte la Política de Integridad, sea el

► Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co